

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Subsecretaría de Desarrollo Rural	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	Ene-Mar

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
42	42

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
42	5	11.90%	14	23

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
38	5	13.16%	13	20

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
13	0	0





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Realización de reuniones ordinarias del COCODIT (febrero, abril, julio y octubre).	25%
2	2	Actualización del Programa Anual de Trabajo de Control Interno.	100%
3	3	Revisión y actualización de los procesos sustantivos de la SUBSEDER, establecidos en el manual de procedimientos.	0%
4	4	Identificación y operación de actividades de control interno en sus cinco componentes.	100%
5	4.1	Reforzar la difusión de la Visión, Misión, Objetivos y Metas Institucionales.	0%
6	4.2	Reforzar la Difusión del Código de Ética y Conducta de la SUBSEDER.	0%
7	4.3	Revisar y evaluar las metas de los programas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.	25%
8	4.4	Reforzar la difusión el Manual de Organización de la SUBSEDER para conocimiento de funciones, autoridad y responsabilidad.	0%
9	4.5	Implementación de acciones de acuerdo a los resultados de la encuesta de clima organizacional en la SUBSEDER del año 2023.	0%
10	4.6	Difundir el programa de capacitación correspondiente a los dos semestres del año 2024 al personal de la Dependencia.	50%
11	4.7	Instruir al personal de mandos medios, administrativos y directivos a realizar la capacitación en materia de Control Interno.	0%
12	4.8	Instruir al personal de mandos medios, administrativos y directivos a realizar la capacitación en materia de Administración de Riesgos.	0%
13	4.9	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios Externos.	50%
14	4.10	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100%
15	4.11	Actualizar el compendio de Leyes, Reglamentos y demás documentos normativos de la SUBSEDER en el apartado de Marco Jurídico en página de internet de la Dependencia.	25%
16	4.12	Actualizar la información para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el SIPOT (Sistema de Portales de obligaciones de Transparencia) en los plazos y formas que marca la normatividad en materia de transparencia.	25%
17	4.13	Establecer y difundir en las diferentes áreas de la SUBSEDER, la periodicidad del respaldo de la información relevante.	100%
18	4.14	Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad (identificados en la matriz de procesos que se envía en el mes de noviembre a la Contraloría).	0%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
19	4.15	Elaborar y aprobar la Matriz de Procesos Prioritarios y Sustantivos.	0%
20	4.16	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	0%
21	4.17	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y Responsable de implementación y medios de verificación.	25%
22	4.18	Publicación en la página web de la SUBSEDER lo referente al Sistema de Control Interno Institucional (PTCI, PTAR, Informes trimestrales, Informe Anual 2023, actas de las sesiones, etc).	0%
23	4.19	Instalar la carpeta electrónica en red de Control Interno a todo el personal.	25%
24	4.20	Actualizar la información de la carpeta electrónica en red de Control Interno dentro de la SUBSEDER.	0%
25	4.21	Difundir políticas de hardware y software para los requerimientos de equipos, así como el uso de estos en cada área de la SUBSEDER.	0%
26	4.22	Realizar el diagnóstico de las necesidades de hardware y software, así como de todo el equipo de tecnologías de la información.	0%
27	4.23	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software (equipo de cómputo).	25%
28	4.24	Actualización de diagnóstico de los procesos que requieren ser automatizados.	0%
29	4.25	Realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal.	0%
30	4.26	Actualizar el Inventario de aplicativos y plataformas.	0%
31	4.27	Actualizar el inventario de los dispositivos e infraestructura de red.	0%
32	4.28	Evaluar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) a los procesos prioritarios y/o sustantivos de la SUBSEDER.	0%
33	4.29	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores a Dependencias y Entidades.	0%
34	4.30	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	25%
35	4.31	Seguimiento a las áreas susceptibles de mejora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	0%
36	5	Aplicación del cuestionario diagnóstico de control interno en la Dependencia.	0%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
37	6	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT.	25%
38	7	Elaboración de los reportes trimestrales del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	25%
39	8	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI	100%
40	9	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	25%
41	10	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	25%
42	11	Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	0%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En este 1er reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno se tienen 13 acciones de mejora en proceso representado un 34.21% del total de acciones de mejora comprometidas y 20 sin avance (52.63%). De las cuales, las principales problemáticas que se tienen para el cumplimiento de las mismas son:

- En cuanto a las capacitaciones en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, no se han agendado nuevos cursos dentro del programa de capacitación de la Dirección de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno. Sin embargo, se solicitará formalmente el apoyo a la Dirección de Control Interno y Vigilancia con capacitaciones referentes a este tema.
- Respecto a las acciones derivadas de la creación del Manual de Procedimientos, la Dirección de Calidad menciona que contempla tener listos los lineamientos para su creación hasta el mes de septiembre del año en curso, por lo que se espera la convocatoria para la capacitación en el tema.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

En este tercer avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno se tiene un cumplimiento general del 13.16% de las acciones comprometidas al trimestre, abarcando los cinco componentes de Control Interno Institucional como: 1. Ambiente de Control 2. Administración de Riesgos 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación 5. Supervisión y Mejora Continua.

Respecto a las acciones concluidas más relevantes se tienen los siguientes logros:

- La identificación y operación de actividades de control interno en sus cinco componentes que son esenciales para proteger los activos, minimizar los riesgos, garantizar la integridad de la información y promover el cumplimiento dentro de nuestra organización; proporcionando una estructura sólida para la gestión de riesgos y el logro de los objetivos.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Las actividades de control establecidas que se han ido concluyendo nos permite dar un precedente para la mejora continua dentro de la dependencia, por ejemplo, se elaboró y aprobó el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, dando la pauta para como dependencia promover una cultura organizacional basada en valores éticos, garantizando que todas las acciones y decisiones de la dependencia se rijan por principios éticos sólidos, además de que incluye medidas para identificar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir entre los empleados de la dependencia y sus responsabilidades.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

La Unidad de Transparencia evaluó el cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, en el portal de transparencia Estatal y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al **cuarto trimestre 2023**, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	
Cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de transparencia	
Portal de transparencia estatal:	100% de cumplimiento
Plataforma Nacional de Transparencia:	100% de cumplimiento

Es importante señalar que el Órgano Garante Estatal (INFOCOL), también está facultado para evaluar el cumplimiento a dichas obligaciones, por lo que, una vez que el INFOCOL notifique los resultados de su evaluación, se le hará del conocimiento para los efectos procedentes.

La participación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, coadyuva para lograr lo establecido en el **Eje 5: Gobierno Honesto y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, así como para obtener nuevamente por parte del Órgano Garante Estatal, el 100% de cumplimiento a la publicación de las obligaciones comunes y específicas que mandata la Ley de Transparencia Estatal.

Colima, Col, a 09 de abril de 2024

Coordinador de Control Interno

Elaboró



Lic. Rafael González Velázquez

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

Autorizó



C. OMAR PINTO ALONSO

